



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 003 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 23 DE ENERO DE 2025

En la sala de sesiones de Consejo Directivo, siendo las 09h40 del día jueves 23 de enero de 2025, previa constatación del quórum reglamentario, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo, presidida por el PhD. Luis Landeta Bejarano, Decano de la Facultad. Actúa como Secretaria del Consejo, la Dra. Marcia Singaña Figueroa, Secretaria Abogada (E) de la Facultad. Asisten los siguientes miembros:

MIEMBROS CON VOZ Y VOTO:

PhD. Luis Landeta Bejarano, Decano de la Facultad, MSc. Denice Muñoz, representante principal por los docentes, Sr. José Heredia, representante estudiantil del Consejo Directivo.

MIEMBROS CON VOZ, SIN VOTO:

PhD. Geovanny Carrera, Subdecano de la Facultad, MSc. Luisa Peñarreta, Directora de la Carrera de Psicología Clínica, MSc. Lilian Toro, Directora de la Carrera de Psicología, MSc. Myriam Ángel, Directora de la Carrera de Psicología Educativa y MSC. Mario Rodríguez, Director de Posgrado.

Orden del Día:

1. Aprobación de las Actas No. 001 de sesión ordinaria de 09 de enero de 2025 y Acta No. 002 de sesión extraordinaria de 10 de enero de 2025.
2. Lectura de comunicaciones y aprobaciones ad referendum.
3. Asuntos varios

Desarrollo del orden del día:

1. Aprobación de las Actas No. 001 de sesión ordinaria de 09 de enero de 2025 y Acta No. 002 de sesión extraordinaria de 10 de enero de 2025.

El Señor Decano pone a consideración las Actas No. 001 de sesión ordinaria de 09 de enero de 2025 y Acta No. 002 de sesión extraordinaria de 10 de enero de 2025, mismas que son aprobadas sin observaciones.

2. Lectura de comunicaciones

- 2.1.** Se conoce el oficio Nro. UCE-FCP-SA-2025-0008-O de 09 de enero de 2025, suscrito por la señora Secretaria Abogada, quien comunica que el señor Decano aprobó *ad referendum* el contenido del Documento No. UCE-FCP-CPE-2025-0002-O, suscrito por la Directora de la Carrera de Psicología Educativa, misma que remite la terna del Comité de Evaluación del Desempeño Docente de la Carrera, en el siguiente orden: MSc. Okia Mariela Calderón López (Integrante de Consejo de Carrera), PhD. Edwin Vinicio Ponce Perugachi (Integrante de Consejo de Carrera), PhD. Cecilia del Carmen Marcillo (Docente de la Carrera), Srta. Karina Estefanía Lemache Guamán (Estudiante de la Licenciatura de Psicología Educativa).

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Ratificar la aprobación ad referendum realizada por el señor Decano sobre la terna designada para el Comité de Evaluación del Desempeño Docente de la Carrera de Psicología Educativa en el siguiente orden: MSc. Okia Mariela Calderón López (Integrante de Consejo de Carrera), PhD. Edwin Vinicio Ponce Perugachi (Integrante de Consejo



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 003 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 23 DE ENERO DE 2025

de Carrera), PhD. Cecilia del Carmen Marcillo (Docente de la Carrera), Srta. Karina Estefanía Lemache Guamán (Estudiante de la Licenciatura de Psicología Educativa).

2.2. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCP-SA-2025-0007-O de 09 de enero de 2025, suscrito por la señora Secretaria Abogada, quien comunica que el señor Decano aprobó *ad referéndum* el contenido del oficio No. UCE-FCP-CLPC-2025-0005-O, suscrito por la señora Directora de la Carrera de Psicología Clínica (R), quien remite la terna para la designación del Comité de Evaluación del Desempeño Docente de la Carrera, para el efecto remite el Acta de la sesión.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Ratificar la aprobación ad referéndum realizada por el señor Decano sobre la terna designada para el Comité de Evaluación del Desempeño Docente de la Carrera de Psicología Clínica (R), de acuerdo al siguiente detalle: León Tapia Ana María (Docente Principal 1- Presidente), Silva Viteri María Elena (Docente Principal 2), Arcos Castillo Jessica Gabriela (Estudiante Principal), Agila González Jorge Raúl (Docente Alterno 1), Pérez Lalama Karla Gioconda (Docente Alterno 2), Reinoso Mora Xavier Fernando (Estudiante Alterno).

2.3. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCP-SA-2025-0009-O de 09 de enero de 2025, suscrito por la señora Secretaria Abogada, quien comunica que el señor Decano aprobó *ad referéndum* el contenido del oficio No. UCE-FCP-CLP-2025-0013-O, suscrito por la señora Directora de la Carrera de Psicología (R), quien informa que el Consejo de Carrera en sesión extraordinaria aprobó la terna para la conformación del Comité de evaluación del Desempeño Docente 2024-2024 de la Carrera, dando cumplimiento a lo establecido por la Dirección de Aseguramiento de la Calidad.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Ratificar la aprobación ad referéndum realizada por el señor Decano sobre la terna designada para el Comité de Evaluación del Desempeño Docente de la Carrera de Psicología (R), de acuerdo al siguiente detalle: Bravo Muñoz Johnny Cecilia (Docente Principal 1), Landeta Maldonado Nacira Virginia (Docente Principal 2), Beltrán Ortega Camila Alejandra (Estudiante Principal), Meza Oleas Benjamín Reinaldo (Docente Alterno 1), Guananga Quishpe Luis Armando (Docente Alterno 2), Abad Ajila Thalía Fernanda (Estudiante Alterno).

2.4. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCP-SA-2025-0011-O de 10 de enero de 2025, suscrito por la señora Secretaria Abogada, quien comunica que el señor Decano aprobó *ad referéndum* el contenido del Documento No. UCE-FCP-SUB-2025-0005-O, mediante el cual indica la realización del Curso de Educación Continua Lengua de Señas, correspondiente al periodo académico 2024-2025, en razón a la RHC. SE.23 No. 180-2024, donde se aprueba el presupuesto del Proyecto y los docentes responsables son los siguientes: Torres Acosta Jorge, Albán Pérez Guido, Sarabia López Luis.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Ratificar la aprobación ad referéndum realizada por el señor Decano sobre los docentes responsables que estarán a cargo del Curso de Educación Continua Lengua de Señas, correspondiente al periodo académico 2024-2025, de acuerdo al siguiente detalle: MSc. Torres Acosta Jorge, PhD. Albán Pérez Guido, PhD. Sarabia López Luis.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 003 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 23 DE ENERO DE 2025

3. Varios

- 3.1. Se conoce la Resolución 003-SO-001- COP-13/01/2025 de Consejo de Posgrado, mediante el cual informa que al contar con la aprobación por parte del Consejo de Educación Superior de la Maestría en Psicología con mención en Neurocognición y Aprendizaje, solicita se le asigne como Coordinadora de la Maestría en Psicología con mención en Neurocognición y Aprendizaje a la MSc. Andrea Carolina Panchi Vergara.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar para que la MSc. Andrea Carolina Panchi Vergara sea la Coordinadora de la Maestría en Psicología con mención en Neurocognición y Aprendizaje.

- 3.2. Se conoce la Resolución 009-SO-001- COP-13/01/2025 de Consejo de Posgrado, mediante el cual remite el oficio No. UCE-FCP-CPO-2025-0001-M de 03 de enero de 2025, suscrito por el PhD. Juan Lara Sotomayor, Coordinador del Programa de "Maestría en Seguridad y Salud Ocupacional con mención en Riesgos Ocupacionales", quien detalla el Cronograma con ajustes de fechas para el proceso a desarrollarse de la referida Maestría, de acuerdo a las sugerencias de Consejo de Posgrado, así también, remite la Convocatoria para la difusión, valoración de méritos y oposición, admisión, selección, matrícula e inicio de la Maestría; documentos aprobados por ese organismo.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: APROBAR: 1) El Cronograma con ajustes de fechas para el proceso a desarrollarse de la Maestría en Seguridad y Salud Ocupacional con mención en Riesgos Ocupacionales, de acuerdo a las sugerencias de Consejo de Posgrado; y, 2) La Convocatoria para la difusión, valoración de méritos y oposición, admisión, selección, matrícula e inicio de la Maestría en Seguridad y Salud Ocupacional con mención en Riesgos Ocupacionales y remitir a la Señora Vicerrectora Académica y de Posgrado para la respectiva aprobación, conforme lo señala el Art. 29 del Reglamento General para Programas de Posgrado con Trayectoria Profesional de la Universidad Central del Ecuador.

- 3.3. Se conoce la Resolución 003-SExtraordinaria-001-CLPEDU-09/01/2025 de Consejo de Carrera de Psicología Educativa, mediante el cual informa de la renuncia presentada por las estudiantes Camila Alejandra Beltrán Ortega (Principal) y Thalía Fernanda Abad Ajila (Alternas) representantes estudiantiles del Consejo de Carrera, por lo que, se designa a la Srta. Karina Estefanía Lemache Guamán formar parte del Consejo de Carrera y del Comité de Evaluación Docente como representante de estudiantes Principal y al Sr. Sanipatín Iza Juan Carlos formar parte del Consejo de Carrera y del Comité de Evaluación Docente como representante de estudiantes Alternos. Al respecto surge la inquietud de los señores miembros de este organismo sobre los requisitos que deben cumplir los estudiantes para ser parte de un órgano colegiado, toda vez que el Art. 76.4, literal b) del Estatuto de la Universidad Central, entre los requisitos para ser representantes estudiantiles señala, haber aprobado el 50% de la Carrera, siendo esto un inconveniente en la Carrera de Psicología Educativa debido a que ningún estudiante alcanza este porcentaje, por ser carrera nueva.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 003 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 23 DE ENERO DE 2025

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Consultar a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, cómo proceder para designar al Representante estudiantil del Consejo de Carrera de Psicología Educativa, siendo que la carrera es nueva y se encuentra cursando el segundo semestre y no existen estudiantes que cumplan con el 50% de aprobación de la malla curricular.

- 3.4. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCP-DEC-2025-0065-O de 22 de enero de 2025, suscrito por el PhD. Luis Landeta, Decano de la Facultad, quien informa que, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el instructivo para la concesión de respaldo académico aprobado por el H. Consejo Universitario del 30 de mayo del 2017, es necesario conformar una comisión especial de la Facultad que se encargue del análisis de las solicitudes de respaldo académico y certificación para los participantes de eventos de Educación Continua avanzada. La Comisión deberá estar integrada por el Subdecano de la Facultad quien la presidirá y dos docentes titulares, nombrados por el Consejo Directivo, para el efecto remito la siguiente terna: PhD Luis Edmundo Sarabia López, MSc. Jorge Alonso Rodrigo Torres Acosta, PhD. Guido Germán Albán Pérez.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Designar por este período académico de la terna presentada por el Señor Decano, a los docentes titulares: PhD Luis Edmundo Sarabia López y MSc. Jorge Alonso Rodrigo Torres Acosta, para que integren la Comisión Especial de la Facultad que se encargue del análisis de las solicitudes de respaldo académico para eventos de Educación Continua avanzada, comisión que estará presidida por el señor Subdecano, Ph.D. Geovanny Carrera, de acuerdo al Instructivo.

- 3.5. Se conoce la Resolución Nro. UCE-FCP-CPO-2025-0006-R de fecha 16 de enero de 2025, suscrita por el Dr. Mario Rodríguez, Director de Posgrado, solicita se autorice al Ing. Galo Pazmiño, actualice la información de los programas de posgrado en la página web y en las redes sociales institucionales de acuerdo al siguiente detalle: Maestría en Psicología con Mención en Inclusión Integral en Situación de Discapacidad, II Cohorte, aprobada por el Consejo de Educación Superior mediante Resolución RPC-SO-12-No.210-2023; Maestría en Seguridad y Salud Ocupacional con mención en Riesgos Ocupacionales, aprobada por el Consejo de Educación Superior mediante Resolución RPC-SO-05-No.087-2024; Maestría en Psicología con mención en Neurocognición y Aprendizaje, aprobada por el Consejo de Educación Superior mediante Resolución RPC-SO-47-No.750-2024; Maestría en Psicología con mención en Jurídica y Forense, aprobada por el Consejo de Educación Superior mediante Resolución RPC-SO-48-No.768-2024.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar que el Ing. Galo Pazmiño en coordinación con el Ing. Nicolás Cajás, actualicen la información de los programas de posgrado en la página web de la Facultad y en las redes sociales, a su vez deberá conservar un respaldo de cada publicación realizada.

- 3.6. El Sr. José Heredia, Representante Estudiantil, solicita la palabra y consulta porqué la Dra. Rosa Suarez, no ha asistido a sesiones de Consejo Directivo. Al respecto, el señor Subdecano PhD. Geovanny Carrera, informa que la mencionada docente se encuentra con reposo médico debidamente certificado.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 003 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 23 DE ENERO DE 2025

- 3.7. La MSc. Myriam Ángel, Directora de Carrera de Psicología Educativa, solicita la palabra y propone que, se mocioné en este Consejo Directivo la terna para la Coordinación de Aseguramiento de la Calidad. Al respecto, el señor Decano informa que remitirá la terna y de a ser el caso aprobará ad-referéndum.
- 3.8. El MSc. Mario Rodríguez, Director de Posgrado, solicita la palabra e indica que se necesita de manera urgente la instalación de líneas telefónicas, siendo que las mismas serán utilizadas para los programas de maestrías. Al respecto el señor Decano PhD. Luis Landeta informa que ha solicitado proformas a varias operadoras y la que mejor proponga será con la que se firme el contrato.
- 3.9. La MSc. Myriam Ángel, Directora de Carrera de Psicología Educativa, solicita la palabra y menciona que, los señores conserjes no están realizando el aseo en las aulas.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Que se presente un informe dirigido al decanato, acerca de la falta de aseo de las aulas y demás espacios físicos de la Facultad.

- 3.10. La MSc. Denice Muñoz, representante docente, solicita la palabra y menciona que se debe realizar el respectivo mantenimiento de los computadores de los docentes, a su vez manifiesta que anteriormente el Ing. Galo Pazmiño lo realizaba con estudiantes pasantes.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Solicitar al Ing. Galo Pazmiño presente un informe del estado actual de todos los sistemas informáticos de la Facultad, incluyendo los que se encuentran en áreas administrativas y estudiantiles; así como también, presente un cronograma de limpieza y mantenimiento de los equipos informáticos para todo el año, mismos que debe ser entregado en máximo ocho días.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11h40.

Ph.D. Luis Landeta Bejarano
DECANO

Dra. Marcía Singaña Figueroa
SECRETARIA ABOGADA (E)